156
5047
1160

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL

28 02 15

ORILLAC & GUARDIA

Abogados Attorneys at Law*

CERTIFICACION

Por este medio, Yo, ROBERTO I. GUARDIA R., varón, panameño, mayor de edad, abogado en ejercicio, con cedula de identidad personal no. 8-243-426, en calidad de Agente Residente de la sociedad de nacionalidad panameña W.C.P. INTERNATIONAL INC., certifico lo siguiente:

PRIMERO: Que la sociedad de nacionalidad panameña W.C.P. INTERNATIONAL INC., fue constituida mediante la Escritura Pública No. 11.770 del 9 de septiembre del 2002, y fue inscrita en el Registro Publico a la ficha 422550, Documento 387589, desde el 10 de Septiembre del 2002.

SEGUNDO: Que actualmente los socios de la sociedad Panameña W.C.P. INTERNATIONAL INC. los siguientes:

1) CATALINA GARCES SANCHEZ, mujer, Ecuatoriana, casada, con domicilio en la Urbanización Entre Lagos, Lago tres Villa 33 en la via Samborondom, Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, Ecuador.

2) WILLIAM WOOD MARTINEZ, varón, Ecuatoriano, casado, con domicilio en la Ciudadela Manta Beach, Cantón Manta, Provincia de Manabi, Ecuador.

3) SHARHEY OVERSEAS CORP., sociedad anónima panameña, que fue constituida el dia 10 de Diciembre del 2008 e inscrita el dia 12 de Diciembre del mismo año, con domicilio en Avenida Samuel Lewis y calle 58 Obarrio, Edificio ADR, piso 7,oficina 7-A.

TERCERO: Que actualmente el socio tenedor de las acciones de la sociedad anónima Panameña SHARHEY OVERSEAS CORP., con un valor nominal de CIEN DOLARES (US$100,00) cada una y que las mismas representan el CIEN POR CIENTO del capital social emitido y autorizado, es el señor JONATHAN BREED PHILBRICK, varón, Estadounidense, casado, con domicilio en la Ciudad de Daltona 57 St. en el Estado de La Florida de los Estados Unidos de Norteamérica.

A fin de que conste donde ello sea necesario, expido el presente hoy, 19 de febrero del dos mil quince (2015).-

Atentamente,

Roberto I. Guardia R.

Agente Residente

19 FEB 2015

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 País PANAMÁ.

El presente documento público

ha sido firmado por Patricia Cuevas

quien actua en calidad notario

y esta revestido del sello/timbro de E

CERTIFICADO

EN Panamá 5 de 20 FEB - 2015

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número 46726

Septiembre 10 Firma

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DONTRAMIENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Tercera

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
B/.002.00
P.S. 1102

Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
Fecha: 2015.02.12 11:41:25 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localizació n: Panamá, Panamá

No. 99192

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

63624/2015 (0) DE FECHA 11/02/2015

QUE LA SOCIEDAD

WCP INTERNATIONAL INC.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 422550 (S) DESDE EL MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2002
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: ROBERTO GUARDIA RABELL
SUSCRIPTOR: ALEXIS CARLES BARRAZA
DIRECTOR: MONICA AGUILERA PALMA
DIRECTOR: JAIRO GUARDIA
DIRECTOR: MARIBEL MENDOZA DE COLLADO
PRESIDENTE: MONICA AGUILERA PALMA
TESORERO: JAIRO GUARDIA
SECRETARIO: MARIBEL MENDOZA DE COLLADO
DIRECTOR: CARLOS CAMACHO GARAY
AGENTE RESIDENTE: GUARDIA & GUARDIA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE Y DURANTE SU AUSENCIA LA TENDRA EL SECRETARIO O LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE A TALES EFECTOS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN 100 ACCIONES COMUNES DE CIEN DOLARES CADA UNA, NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 12 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 11:32 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: https://www.registro-publico.gob.pa

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá 5 de 20 FEB 2016

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 10,529

9 Sello/timbre 10 Firma

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIÓN
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

2

Factura: 001-002-000004218

20151308003D02818

COPIA DE COMPULSA N° 20151308003D02818

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 1 DE JUNIO DEL 2015.

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

Cantón Manta Notaría Tercera